



La comisión de coordinación del postgrado en colaboración con la Obra Social La Caixa, Fundación AGBAR, Fundación ONCE y COCEMFE ha constituido un fondo económico para conceder becas de hasta el 90% del importe de la matrícula.

Personas beneficiarias y requisitos:

Podrán solicitar las becas contempladas en el postgrado, todos los/as estudiantes que realicen la preinscripción, que tengan una discapacidad legalmente reconocida igual o superior al 33% y que aporten la documentación indicada.

La comisión de coordinación procederá a analizar las candidaturas y resolverá la adjudicación de las mismas, atendiendo a los criterios de mérito, capacidad y circunstancias de las personas solicitantes.

Evaluación de la documentación presentada y valoración de las solicitudes:

- Discapacidad acreditada, tipo y grado
- Expediente académico
- Renta familiar.
- Otras circunstancias socioeconómicas
- Currículum y carta de motivación

La comisión de coordinación podrá requerir a las personas solicitantes información complementaria, si resulta imprescindible para resolver la solicitud

Dicha comisión garantizará en la adjudicación de las becas, un equilibrio entre los sexos, para promover la igualdad entre hombres y mujeres en la formación universitaria aplicando para ello, si fuera necesario, criterios de acción positiva.